

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13434 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 15 de julio de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 79, de 1 de abril de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 13 de mayo de 2008.

Adjudicatario: Prieto González, Luis Fernando. Número de Registro de Personal: 9723180/57/A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

MINISTERIO DE VIVIENDA

13435 *ORDEN VIV/2346/2008, de 28 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden VIV/1902/2008, de 26 de junio.*

Por Orden VIV/1902/2008, de 26 de junio (BOE de 1 de julio) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Vivienda.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de julio de 2008.-La Ministra de Vivienda, P. D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), el Subsecretario de Vivienda, Marcos Vaquer Caballería.

ANEXO

Convocatoria Orden VIV/1902/2008, de 26 de junio (BOE de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 4849495. Puesto de trabajo: Gabinete Técnico Subsecretaría de Vivienda. Jefe de Gabinete Técnico. Nivel: 30.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Gabinete Técnico Subsecretaría de Vivienda. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y Nombre: González Gómez, Alfredo. N. R. P. 4568233713. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 4795464. Puesto de trabajo: Secretaría del Subsecretario. Jefe de Secretaría Subsecretario. Nivel: 22.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Secretaría del Subsecretario. Madrid. Nivel: 22. Apellidos y Nombre: Izquierdo Zafra, Aurora. N. R. P. 0521016413. Grupo/Subgrupo: C1. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Código puesto: 4795465. Puesto de trabajo: Secretaría del Subsecretario. Jefe Adjunto Secretaría Subsecretario. Nivel: 18.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Secretaría del Subsecretario. Madrid. Nivel: 18. Apellidos y Nombre: Laffore Gómez de Cádiz, Plácido Miguel. N. R. P. 5066240057. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Código puesto: 4795467. Puesto de trabajo: Secretaría del Subsecretario. Ayudante Secretaría Subsecretario. Nivel: 17.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Secretaría del Subsecretario. Madrid. Nivel: 17. Apellidos y Nombre: Contreras Madrid, Diana María. N. R. P. 4836743435. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

13436 *RESOLUCIÓN de 28 de julio 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de mayo de 2008.*

Por Resolución de esta Presidencia de 30 de mayo de 2008 (B.O.E. del 16 de junio), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), previa la tramitación prevista en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la